

Guayaquil, Abril 2 del 2001

Señor presidente y Accionistas de la compañía
DISTRIBUIDORA A 1 S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía
DISTRIBUIDORA A 1 S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía
DISTRIBUIDORA A 1 S.A. inherente a la fiscalización vigilancia y control sobre la
marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico del
2000, informo a ustedes los siguiente:

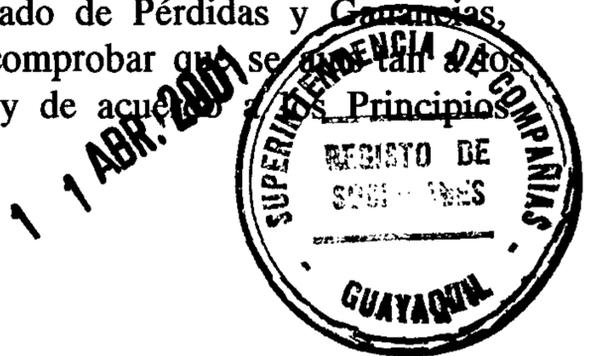
He estudiado la gestión de los Administradores, y he comprobado que se han cumplido
las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor de dichos
Administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto
de la sociedad, como de aquellas emanadas por la ley y en especial por la
superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes y toma de decisiones han
sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado ordenes
contradictorias ni ningún indicio que me haga saber la falta de armonía o colaboración
entre ambos Administradores.

He revisado los Libros sociales a saber: Libro de Actas de la Junta General de
Accionistas , libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Carta de Transferencia
de Acciones y Libros de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que
se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar
conforme a lo preceptuado en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, ya revisando
que se cumplan los objetivos del Estatuto Social ya verificando la Contabilidad, la
oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuando se cumpla lo dispuesto
por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos
contables, el Balance General, sus anexos, y el Estado de Pérdidas y Ganancias,
correspondientes al ejercicio del 2000 y he podido comprobar que se cumplen los
requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios
Generalmente Aceptados.



La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completo, a mí entender.

Debo manifestar también que los bienes sociales se hayan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y conciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se cometa.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,


Ing. John Fonseca Torres
COMISARIO

1 1 ABR. 2001

